



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao
Teléfono 453-1558

CARGO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 164-2019-DIGA

Callao, 26 de Abril 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Visto el Oficio N° 014-2019-CEU-UNAC, de fecha 24 de Abril 2019, mediante la cual el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional del Callao solicita la Asignación de Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-AU. de fecha 11 de marzo 2019, se designa como presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao al docente nombrado **Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco**, a partir del 28 de febrero al 31 de diciembre 2019;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

Que de conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

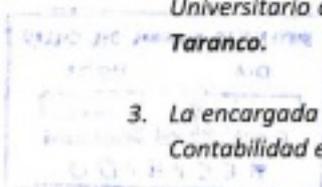
SE RESUELVE:

1. Aprobar la Apertura y la Asignación de la Caja Chica, del presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 26 de abril hasta el 31 de Diciembre del 2019, por la suma de S/. 1,800.00 soles (Un mil



ochocientos y 00/100 soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;

2. El responsable de la Administración de la Caja Chica del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao es el **Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco**.



3. La encargada de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es la Sra. **Margarita Esther Valladares Vásquez**.

4. La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CMNB/calm
CC.: CEU, Contabilidad, Tesorería,
cc. Archivo